



ACUERDO DE GOBERNABILIDAD
PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
2023 – 2026

El *Acuerdo de Gobernabilidad* es un conjunto específico de compromisos suscritos por los actores políticos que postulan al gobierno regional o al gobierno local, como propuesta de un grupo amplio de organizaciones de sociedad civil y que toman en cuenta determinados procedimientos democráticos, como la pluralidad, convocatoria, visibilización, entre otros.

Los acuerdos se han venido impulsando desde el año 2002 a nivel nacional, en el marco de los procesos electorales y en un escenario de amplio movimiento social y político que pretende fortalecer la institucionalidad democrática y la atención a los derechos ciudadanos en el país.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) juega un rol muy activo, confluyendo con otros esfuerzos impulsados desde sociedad civil y la cooperación internacional, en temas específicos, en el entendido de que consensuar y priorizar objetivos de política pública claves para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano, ayuda a fortalecer los compromisos de los candidatos con la ciudadanía.

Los Acuerdos de Gobernabilidad han venido siendo construidos como producto de procesos participativos y de consulta, que recogen las prioridades demandadas por la población.

El objetivo del acuerdo de gobernabilidad es contribuir al bienestar de la población y a la gobernabilidad de la provincia, más allá del momento electoral. Además, presume de un lado, la existencia legítima de diferencias de intereses y visiones de los actores sociales, económicos y políticos, pero de otra reconoce la necesidad de que esos actores diversos, trabajen coordinadamente para lograr el bienestar común y el desarrollo humano integral.

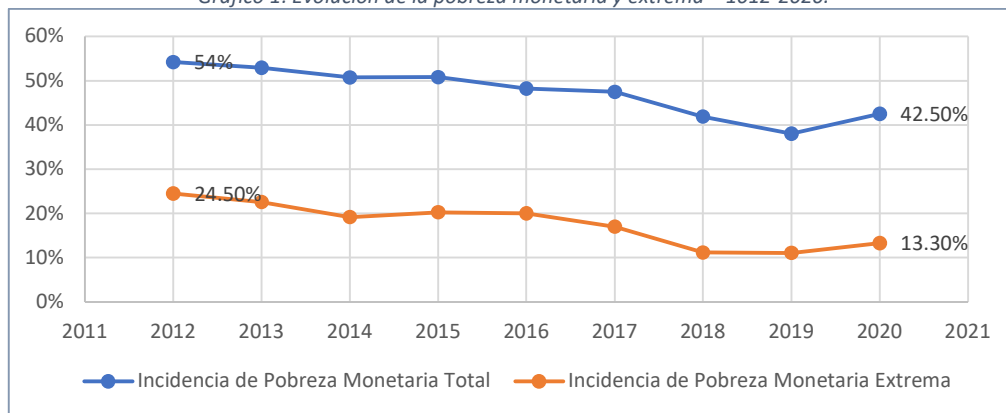
Otros objetivos del acuerdo de gobernabilidad se orientan a generar procesos de articulación y concertación en la sociedad civil en torno a orientaciones de la política pública, desarrollando capacidades de aporte, de seguimiento y de un control efectivo en la rendición de cuentas; así mismo desarrollar capacidades en los movimientos políticos para elaborar sus propuestas en diálogo con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada; y, concertar metas de política pública entre la sociedad civil y los actores políticos, que sirvan como un piso mínimo de exigencia común al desempeño del gobierno provincial entrante.

PROBLEMA PÚBLICO

Con aproximadamente 1,5 millones de habitantes, Cajamarca es el quinto departamento más poblado del Perú, pero el undécimo más rico en términos de PBI per cápita (Censo Nacional, 2017). La calidad de vida del poblador promedio de la región de Cajamarca, si los medimos a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide los adelantos medios en tres aspectos básicos del desarrollo humano: i) una vida larga y saludable (medida por la esperanza de vida al nacer); ii) conocimientos (tasa de alfabetización de adultos); y, iii) un nivel de vida decoroso (PIB per cápita), es de 0,42 mientras que en el Perú es 0,58.

El departamento de Cajamarca en los últimos 8 años ha reducido el nivel de pobreza en 11.7 puntos porcentuales (de 54% a 42.5%) y la pobreza extrema en 11.2 puntos porcentuales (de 24.5% a 13.3%), sin embargo, el impacto del COVID 19 (2019 -2020) ha evidenciado la fragilidad que existe en esta condición reflejándose en el incremento de la pobreza de 4.5 puntos porcentuales (de 38% a 42.5%) y el incremento de 2.20 puntos porcentuales en la pobreza extrema (de 11.10% a 13.30%). (Ver Gráfico 1)

Gráfico 1: Evolución de la pobreza monetaria y extrema – 1012-2020.



Fuente: INEI

En este contexto regional, se hace necesario identificar los problemas estructurales que existen para poder cambiar la situación antes mencionada.

Por ello, se plantea la articulación a nivel regional con las provincias y alinear la problemática identificada, esto significó la necesidad de elaborar un Acuerdo de Gobernabilidad Provincial '23-'26 - San Miguel, cuya construcción se llevó a cabo a través de diversas reuniones con actores de la sociedad civil y del estado de la provincia, llegando a consensuar las principales prioridades provinciales a ser atendidas en los siguientes cuatro años, ubicándolas en 5 ejes principales:

Se identifican las siguientes prioridades, en cinco grandes temas:

SANITARIOS

1. Mejoramiento de los sistemas de abastecimiento del agua potable en toda la provincia, así como la cobertura de saneamiento.
2. No se cuenta con relleno sanitario, ni a nivel de la capital de la provincia, ni de los distritos, limitando así el tratamiento de los residuos sólidos a todo nivel; ligado a este problema, no existe una adecuada limpieza pública en la capital no tampoco una cultura para reciclar y reusar residuos sólidos.
3. Igualmente, se evidencia dicha carencia en el tratamiento de las aguas servidas en la provincia, con especial énfasis en la capital distrital que origina contaminación en la parte baja de la ciudad capital.
4. Otra tarjeta está relacionada a la persistencia de indicadores de salud, como la desnutrición crónica infantil en la provincia, con especial énfasis en algunos distritos.
5. En lo referente a la salud mental provincial, se evidencia un deterioro en el bienestar emocional de niñas, niños y jóvenes principalmente, y aparece también el problema del embarazo adolescente, recurrente en la provincia, tal vez debido indican, a la falta de una sensibilización a los padres de familia (ya no se brinda Escuela para Padres, como antes)
6. No se realiza una adecuada sensibilización a la población sobre la importancia de mejorar la alimentación de los niños y niñas, así como de las gestantes, igualmente de proveer una alimentación saludable y de evitar el consumo de comida denominada "chatarra".
7. Se hace necesario contar con un hospital o establecimiento de salud de mayor complejidad, así como equipar a las postas de salud para mejorar la atención primaria en dichos establecimientos.

EDUCATIVOS

8. En temas educativos, hay una debilidad en la infraestructura educativa en todos los niveles de la educación básica regular, ahondado por la pandemia, donde no se realizó el mantenimiento en muchas de ellas.
9. No existen espacios recreativos en la provincia, ni se estimulan eventos culturales ni artísticos para la niñez ni adolescencia.
10. Se hace necesaria la sensibilización a las familias sobre la importancia de las prácticas de cuidado en el hogar, siendo las mujeres quienes asumen el cuidado de los hijos y personas mayores, limitando su participación en otras actividades económicas y productivas. Ligado a esto, ha habido un incremento en la desprotección de los adultos mayores en la provincia.

AMBIENTALES

11. Llama la atención la crianza en exceso de perros callejeros, lo cual origina también problemas de salud pública y temor en la población ante la presencia de jaurías de perros en las calles.
12. No se está asegurando el agua para los cultivos, que podría agravarse a consecuencia del cambio climático.

ECONÓMICOS

13. No se da prioridad ni promueve el uso de abonos orgánicos para la producción de todo tipo de cultivos, tendiendo a usar otro tipo de abono.
14. Hace falta de manera urgente, el arreglo de las vías de comunicación, caminos vecinales y carreteras, especialmente las de acceso a la capital provincial, donde se evidencian un gran deterioro que limita el tránsito y acceso a San Miguel.
15. Existe un desorden en los comerciantes de la ciudad, quienes venden ropa y comida en las veredas y calles de San Miguel, que agrava la producción local por vender productos importados de bajo precio y mala calidad.

INSTITUCIONALES

16. Hay un incremento en la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en la provincia, aumentando los niveles de alcoholismo y lo que es peor, se ha ido normalizando esto; a dicho problema se suma la presencia de venta de drogas.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Los procesos de desarrollo deben tener la suficiente sostenibilidad para poder ejercer los cambios que se necesitan en el cierre de brechas, por tanto, se propone que aquellos orientados al progreso provincial, se deban mantener y potenciar, es decir asegurar la implementación de las principales herramientas provinciales e iniciativas y estrategias impulsadas en los años previos, como son el Plan de Desarrollo Provincial Concertado, el Proyecto Educativo Local o el Plan Provincial de Competitividad y Desarrollo Agrario, entre otros instrumentos de gestión; así mismo, estrategias provinciales de intervención conjunta, como el Comité Local Interinstitucional de la Estrategia Aprende Saludable (CLIAS), el fortalecimiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), el Consejo Provincial de Salud, el Consejo Participativo Provincial de Educación (COPALE), por mencionar algunos, que comprometen a la sociedad civil y promueven su participación activa, como es el caso del Presupuesto Participativo, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadane (CTVC) o el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL)



**Acuerdos de
Gobernabilidad**
para crecer en comunidad
2023-2026



**CANDIDATOS QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO DE
GOBERNABILIDAD 2023 - 2026 PROVINCIA DE SAN
MIGUEL**

**ANDRES ABELINO
CABALLERO HUACCHA**
ALIANZA PARA EL PROGRESO
DNI 26723659.

JOSE CARLOS QUIROZ CALDERON
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS
PERU
DNI 44475792.

**EMILIO JAMES
CUEVA MENDOZA**
FRENTE REGIONAL DE
CAJAMARCA
DNI 46230675

**JUAN NORIEL
FLORES HERNANDEZ**
PARTIDO FRENTE DE LA
ESPERANZA 2021
DNI 8026607